

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

Arauca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicación:	81-001-41-05-001-2023-00152-00
Demandante:	AZIBIS NATALIA TOVAR ORELLANO
Demandado:	ACCIONES FERDDI S.A.S.
Providencia:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Atendiendo a lo decidido en audiencia del 26 de abril de 2024, en la que se accedió a la solicitud de aplazamiento realizada por el curador *ad litem* de la parte demandante y coadyuvada por parte demandante¹, el **JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA, RESUELVE:**

PRIMERO: FÍJESE como fecha y hora para realizar la audiencia de que trata el art. 72 del C.P.T. y de la S.S., el **10 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.**, la cual se adelantará de manera virtual mediante los aplicativos dispuestos para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura.

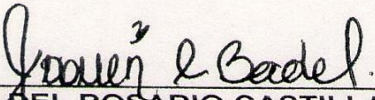
SEGUNDO: REQUIÉRASE a las partes para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, informen al correo electrónico del Despacho j01mpclarau@cedoj.ramajudicial.gov.co, la dirección electrónica y números telefónicos actualizados de apoderados, partes y testigos donde se les estará enviando el ID o enlace para establecer la conexión minutos antes al desarrollo de la audiencia.

TERCERO: ADVERTIR a las partes que deberán concurrir obligatoriamente a la audiencia, como es su deber, so pena de las sanciones por inasistencia.

CUARTO: Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

La Jueza,


YASMIN DEL ROSARIO CASTILLA BADEL

¹ Ver numeral 25, expediente digital

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE ARAUCA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.022
Fecha: 29 de mayo de 2024


ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria